

Dependencia Ejecutora
Secretaría de Obras Públicas

No de Licitación
SOP-MTY-RP-17/25-CP

Relativo a :
REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DIF "CENTRO DE BIENESTAR FAMILIAR Y U.B.R. LA ALIANZA",
UBICADO EN LA AV. LA ALIANZA ENTRE LA AV. SOLDADORES Y CALLE HERREROS, COL.
LA ALIANZA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Recursos:
RECURSOS ESTATALES, EJERCICIO 2025

Monto Aprobado
Incluye I.V.A. \$ 6,400,000.00
Localidad: Monterrey Nuevo León.

Tabla Comparativa de Proposiciones			
Modalidad	Solventes Técnicamente y Económicamente		Presupuesto Base \$
	Participantes	Propuesta Original	
Convocatoria Pública	☒	☐	\$6,400,000.00
Invitación Restringida	☐	☐	\$5,649,468.10
Adjudicación Directa	☐	☐	\$6,179,727.61
Tipo :	Nacional		☒
	Internacional		☐

Recomendaciones de Fallo	
SOLUCIONES MILENIAL S.A. DE C.V.	
Fallo:	Importe del Fallo (Incluye I.V.A.)
	\$5,649,468.10
	(Cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 10/100 M.N.)
Propuestas Desechadas (Ver Formas de apertura Técnica y Económica correspondiente)	
Otros	☐
Estatal	☒
Ramo 33	☐
Propios	☐
Mezcla	☐
Fechas	
Apertura técnica	25 de septiembre de 2025
Apertura Económica	25 de septiembre de 2025
	12:00 HRS
	12:00 HRS

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité

29 de septiembre de 2025

COORDINADOR

C. Lic. José Nazario Pineda Osorio
Secretario de Obras Públicas

SECRETARIO

C. Arg. Alfonso Ramos Marroquín
Director de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas

VOCAL

Lic. Héctor Antonio Gaván Ancira
Por la Secretaría de Ayuntamiento

VOCAL

Lic. Hilda Tzuc
Por la Tesorería municipal

VOCAL

Lic. Hilda Tzuc
Por la Secretaría de Servicios Públicos

VOCAL

Lic. Hilda Tzuc
Por la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva

OBSERVADOR

Lic. Hilda Tzuc
Por la Contraloría Municipal

OBSERVADOR

Lic. Hilda Tzuc
Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Observaciones:

Criterio ligado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):

A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocante, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que si lo reúnan como solventes

B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

DICTAMEN